

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15421 *ORDEN de 26 de junio de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente, y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988).
el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA
Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

Subdirección General de Formación Profesional Reglada

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Cooperación Internacional

Puesto de trabajo: Subdirector general Adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.209.696 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.886.784 pesetas. Localidad: Bonn. Grupo: A. Requisitos: Dominio del alemán y conocimiento de otro idioma distinto del español y alemán.

Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.886.784 pesetas. Localidad: Londres. Grupo: A. Requisitos: Dominio del inglés y conocimiento de otro idioma distinto del español e inglés.

Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.886.784 pesetas. Localidad: Washington. Grupo: A. Requisitos: Dominio del inglés y conocimiento de otro idioma distinto del español e inglés.

GABINETE DEL MINISTRO

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Número: 1. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

15422 *RESOLUCION de 21 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se comunica el lugar, día y hora en que deberán presentarse para realizar la comprobación de méritos específicos, los aspirantes admitidos al concurso para la provisión de plazas docentes en el extranjero, convocado por Orden de 14 de mayo de 1990, así como aquellos excluidos cuyas reclamaciones sean resueltas favorablemente.*

Por Resolución de esta Dirección General de 19 de junio de 1990, expuesta en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Departamento y, en su caso, Oficinas de Educación, se ha hecho pública la relación de candidatos excluidos del concurso para la provisión de puestos docentes en el extranjero convocado por Orden de 14 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15), corregida por Orden de 16 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 18), con la apertura del correspondiente plazo de reclamaciones y el anuncio del lugar, día y hora en que los aspirantes han de presentarse para realizar la comprobación de méritos específicos.

A fin de dar la máxima difusión a dicho anuncio se comunica, para general conocimiento, que los aspirantes admitidos así como aquellos excluidos cuyas reclamaciones sean resueltas favorablemente, deberán

comparecer el día 7 de julio de 1990, a las nueve horas, en la Escuela Oficial de Idiomas, calle Jesús Maestro, sin número (entre calle Islas Filipinas y calle Juan Vigón), de Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

15423 *RESOLUCION de 27 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para la categoría profesional de Asistentes Sociales.*

De acuerdo con lo previsto en el punto 5.1 de la convocatoria de fecha 8 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de personal laboral fijo del Departamento, para la categoría profesional de Asistentes Sociales, por turno de ascenso y nuevo ingreso, y conforme a lo acordado por el Tribunal del mencionado proceso selectivo.

Esta Dirección General ha resuelto, hace pública la fecha, lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para la categoría profesional de Asistente Social, según se señala a continuación:

Día: 5 de julio.

Lugar: Madrid. Instituto Politécnico «Vigen de la Paloma», calle Francos Rodríguez, 106. Edificio «Gimnasio».

Hora: Nueve y treinta horas.

Todos los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar y bolígrafo.

Madrid, 27 de junio de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Srs. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral; Directores Provinciales y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15424 *ORDEN de 28 de junio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1990.-Por delegación (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
1.1 <i>Oficina de Relaciones Sociales Internacionales</i>						
Subdirector general Adjunto	1	29	1.209.696	Madrid.	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en relaciones sociales internacionales multi-laterales y bilaterales. Idiomas: Inglés y francés.
1.2 <i>Secretaría General Técnica</i>						
Secretario Director general	2	16	266.748	Madrid.	C/D	-
1.3 <i>Dirección General de Trabajo</i>						
Secretario Director general	2	16	266.748	Madrid.	C/D	Manejo máquinas tratamiento de textos. Taquigrafía. Mecanografía. Conocimiento de archivo y documentación.
2. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social	1	27	1.426.032	Pamplona.	A	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
3. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO						
3.1 <i>Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional</i>						
Subdirector general Adjunto	1	29	1.426.032	Madrid.	A	-
3.2 <i>Subdirección General Promoción de Empleo</i>						
Subdirector general Adjunto	1	29	1.426.032	Madrid.	A	-
4. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
Interventor Territorial en el INSERSO	1	28	753.888	Madrid.	A	-
5. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA						
Director Provincial	1	27	897.360	Gijón.	A	-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15425 ORDEN de 26 de junio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid); dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Dirección Provincial de La Rioja. Director provincial. CD: 27. Complemento específico: 966.924. Localidad: Logroño. F. P.: L. AD: AE. Gr.: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Inglés.